DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635841

EXTRACTO

SERVICIOS GRANDVALIRA SpA JUAN EDUARDO AVELLO SAN MARTIN, Abogado, Notario Público, titular de la Décimo Segunda Notaria de Concepción, con oficio en avenida Chacabuco, número novecientos ochenta, de la comuna de Concepción, certifica: Por escritura Pública de fecha 15 de Abril de 2025, repertorio 951-2025, ante mi, RODRIGO ALEJANDRO OSORIO RODRÍGUEZ, cédula nacional de identidad 13.103.142-4, domiciliado en Ongolmo 776, Concepción, constituye una sociedad por acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "SERVICIOS GRANDVALIRA SpA". DOMICILIO. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Concepción, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero. OBJETO: será el desarrollo, por cuenta propia o de terceros, de las siguientes actividades y giros, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, tanto en Chile como en el extranjero; La prestación de servicios de limpieza e higiene industrial en todo tipo de instalaciones, tales como fábricas, bodegas, oficinas, centros comerciales, hospitales, colegios y otros recintos, incluyendo la limpieza profunda, desinfección, tratamiento de superficies, lavado de vidrios en altura, mantención de áreas verdes, control de plagas y otros servicios relacionados con la higiene y sanitización de espacios; La prestación de servicios de seguridad privada, incluyendo la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, control de acceso, rondas de seguridad, instalación y mantención de sistemas de seguridad electrónica (alarmas, cámaras de vigilancia, etc.), estudios de seguridad, asesorías en materias de seguridad, y la contratación de personal de seguridad debidamente capacitado y autorizado conforme a la normativa vigente La prestación de servicios de apoyo administrativo, logístico y operativo a empresas, instituciones y particulares; La ejecución de proyectos de construcción y reparación de obras civiles de pequeña y mediana envergadura, tales como remodelaciones, ampliaciones, construcción de cierres perimetrales, pavimentación de accesos, mantención de infraestructura, trabajos de pintura, albañilería, instalaciones sanitarias y eléctricas básicas, y otras obras similares que no requieran permisos de edificación mayor; El arrendamiento, subarrendamiento, leasing y cualquier otra forma de cesión temporal de uso de todo tipo de equipos, maquinarias, herramientas y vehículos necesarios para la ejecución de los giros antes señalados y para otras actividades relacionadas, pudiendo incluir o no la provisión de personal capacitado para la operación de dichos equipos. Esto incluye, pero no se limita a, equipos de limpieza industrial, maquinaria de construcción menor, vehículos utilitarios, equipos de seguridad y otros bienes muebles. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de actos y contratos, asociarse o participar en otras sociedades o empresas que tengan un objeto similar o complementario, y en general, realizar todas las actividades que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de su giro. DURACIÓN: indefinida. CAPITAL SOCIAL: \$10.000.000, dividido en 100 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, Íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN: será ejercida por don RODRIGO ALEJANDRO OSORIO RODRÍGUEZ de gerente general, designado en el artículo tercero transitorio. RESPONSABILIDAD: El o Los accionistas sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes en la sociedad. Concepción, 15 de abril de 2025.